



**SERVICIO TRANSPARENCIA, DERECHO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN
BOGOTÁ
(2020 - 2024)**

Acuerdo 761 de 2020 Plan de Desarrollo 2020 - 2024

Bogotá, D.C., junio de 2020



SERVICIO TRANSPARENCIA,
DERECHO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN
BOGOTÁ (2020 – 2024)

Veedor Distrital
Guillermo Rivera

Viceveedora Distrital
Diana Patricia Mendieta Durán

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Jayn Patrich Pardo García

Veedor Delegado para la Contratación
Byron Valdivieso

Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Laura Inés Oliveros Amaya

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Ramón Villamizar Maldonado

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Rino Augusto Acero Camacho

Jefe Oficina Asesora Jurídica
María Liliana Rodríguez

Equipo de Trabajo

Byron Valdivieso
Francy Milena Alba
Rafael Espejo
Valeria Caballero
Juan Manuel Restrepo



SERVICIO TRANSPARENCIA,
DERECHO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN
BOGOTÁ (2020 – 2024)

**PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO
“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**

**PROYECTO DE INVERSIÓN
SERVICIO TRANSPARENCIA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN BOGOTÁ**

**VEEDURÍA DISTRITAL
GERENCIA: VEEDURÍA DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN**

BOGOTÁ D.C, JUNIO DE 2020

Versión4_Septiembre 30



Tabla de contenido

1.	Clasificación en la estructura del Plan de desarrollo-----	5
2.	Participación ciudadana -----	5
3.	Objetivo general proyecto de inversión-----	7
4.	Descripción técnica del proyecto -----	7
5.	Perfil del proyecto de inversión-----	8
5.1.	Antecedentes-----	8
5.2.	Identificación del problema -----	9
a.	Árbol de problemas -----	9
b.	Descripción de la problemática -----	11
5.3.	Formulación de objetivos -----	17
a.	Objetivo general -----	19
b.	Objetivos específicos -----	19
5.4.	Justificación-----	19
5.5.	Participantes del proyecto -----	21
5.6.	Caracterización de población objetivo y territorialización-----	22
a.	Población objetivo-----	22
b.	Territorialización -----	22
5.7.	Alternativa de solución-----	24
a.	Análisis Técnico de la Alternativa-----	24
b.	Cadena de Valor de la Alternativa-----	26
c.	Metas proyecto de inversión e Indicadores de Producto -----	27
d.	Costeo -----	30
5.8.	Análisis de Riesgos -----	32
6.	Marco legal -----	34
7.	Requisitos técnicos -----	36
8.	Elaboración y actualización -----	37
8.1.	Equipo técnico que elaboró el proyecto de inversión-----	37
8.2.	Equipo técnico que actualizó la versión del perfil del proyecto de inversión -----	37
9.	Aprobación-----	37
10.	Anexos-----	38
11.	Documentos de referencia para la construcción de este instrumento-----	38



1. Clasificación en la estructura del Plan de desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo: Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Plan Distrital de Desarrollo: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Propósito: (5) Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

Programa estratégico: Gestión pública efectiva, abierta y transparente.

Programa General: (51) Gobierno Abierto.

Objetivo Programa General: Coordinar y asesorar la implementación de (1) estrategia preventiva en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en los 16 sectores del Distrito y 10 empresas públicas.

Código EBI-D:7552

Código BPIN: 2020110010047

2. Participación ciudadana

En los antecedentes del trabajo adelantando por la Veeduría Distrital para el diseño e implementación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia se identificó a través de diferentes fuentes de información las causas y consecuencias o efectos de la corrupción, no solo se obtuvo de la literatura académica y de los datos de orden cuantitativo, sino también a partir del ejercicio participativo en la fase de agenda pública de esta política. Esta estrategia participativa se desarrolló con una diversidad y heterogeneidad de participantes, además de contar con un análisis de enfoques de derechos humanos, de género, poblacional, diferencial, territorial y ambiental.

La Política Pública de Transparencia fue liderada desde su diseño, aprobación e implementación por la Veeduría Distrital en articulación con la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Gobierno. Para este proceso desde el proyecto de inversión 1035 Transparencia, derecho de acceso a la información pública y medidas anticorrupción enmarcado en el anterior Plan Distrital de Desarrollo en el eje Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía, se desarrolló una



estrategia participativa que permitió identificar diecinueve (19) puntos críticos sobre los cuales se han venido desarrollando las actividades del proyecto de inversión para la implementación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia.

Una vez realizado el análisis de causalidad y haber identificado 19 puntos críticos, se procedió a realizar un ejercicio de priorización, para determinar los factores estratégicos en los cuales se debería concentrar la política pública. De esta manera se priorizaron los siguientes once factores estratégicos: Factor 1: Articulación de los sistemas de información y el acceso a la información pública Factor 2: Proceso de simplificación, racionalización, eliminación y automatización de trámites Factor 3: Sanciones Factor 4: Cultura ciudadana y de la legalidad, Factor 5: Victimización por corrupción Factor 6: Canales y protección al denunciante Factor 7: Definición de lineamientos y/o medidas preventivas como política o planes anticorrupción Factor 8: Cultura de integridad para la gestión del talento humano del Distrito Factor 9: Estudios cualitativos y cuantitativos sobre corrupción en el Distrito Factor 10: Coordinación y articulación institucional Factor 11: Lineamientos para la gestión contractual (Conpes 01 de 2019).

Estos factores estratégicos identificados desde la estrategia participativa definen las necesidades de continuar implementando acciones preventivas con actores públicos, sociales y privados para dar cumplimiento a las metas de la política y lograr resultados en cuanto a las problemáticas identificadas por la ciudadanía. De estos factores identificados por los participantes, la Veeduría tiene mayores responsabilidades en la implementación de los factores de Factor 1: Articulación de los sistemas de información y el acceso a la información pública, Factor 3: Sanciones, Factor 5: Victimización por corrupción, Factor 6: Canales y protección al denunciante Factor 7: Definición de lineamientos y/o medidas preventivas como política o planes anticorrupción, Factor 9: Estudios cualitativos y cuantitativos sobre corrupción en el Distrito, Factor 10: Coordinación y articulación institucional y el Factor 11: Lineamientos para la gestión contractual. Por lo tanto, para responder con los resultados propuestos en la política en estos factores se requiere continuar con el proceso de implementación de acciones para fortalecer las capacidades institucionales, pero aumentar las acciones de control preventivo que se articulan con la ciudadanía.

Las actividades que proponen en este proyecto de inversión responden además de los factores estratégicos de la política al análisis de enfoques de derechos permite evidenciar la dimensión de las afectaciones que ella genera y entender que éstas se dan en diferentes dimensiones de la persona, tanto en lo político como en lo social y económico. En este sentido, este enfoque brinda bases para la construcción de herramientas de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y la integridad que propongan soluciones a: i) eventuales circunstancias de discriminación en el goce efectivo de derechos; ii) restricciones ilegítimas o desproporcionadas a derechos de naturaleza prestacional como los DESC; y iii) falencias por parte de los legisladores y operadores del Estado en la garantía de estos derechos (Veeduría Distrital et. al., 2018, p. 46).

El marco de un enfoque de derechos se contemplan los enfoques de derechos humanos, género, poblacional, diferencial, territorial, ambiental y cultural. La integración de estos enfoques en la política pública permite afianzar la relación de las instituciones con la ciudadanía y generar



mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información pública y su criterio diferencial para grupos étnicos y personas en situación de discapacidad; el uso de lenguaje claro e incluyente e instalar condiciones para la accesibilidad digital de los grupos poblacionales y diferenciales (CONPES 001, 2019, p.51). Desde los enfoques territorial y ambiental, permite desarrollar acciones para garantizar la transparencia e integridad en la gestión local. Y, desde el enfoque cultural, promueve cambios culturales a favor de la transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción (CONPES 001, 2019, p. 54).

3. Objetivo general proyecto de inversión

Este proyecto de inversión tiene como propósito fortalecer las acciones de control preventivo que involucren a la ciudadanía, entidades públicas y sector privado en la participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano; para promover una administración distrital transparente, un gobierno abierto y el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía.

4. Descripción técnica del proyecto

Teniendo en cuenta la formulación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción -PPDTINTC, las dos mediciones del Índice de Transparencia de Bogotá -ITB y encuestas de percepción respecto de las condiciones institucionales y ciudadanas en el Distrito Capital, se identificaron debilidades en la implementación de acciones de control preventivo que involucren a la ciudadanía, entidades públicas y sector privado en la participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano. Por lo anterior, se plantea la necesidad fortalecer las acciones de control preventivo para la detección de riesgos de corrupción a partir de la articulación de actores públicos, privados y sociales.

En razón a lo anterior y con base en las acciones que ha adelantado la Veeduría Distrital a través del proyecto de inversión 1035 “Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción”, cuyas acciones se centraron en la identificación de riesgos de corrupción y el fortalecimiento de las capacidades transparencia, acceso a la información pública, integridad y medidas anticorrupción. En este sentido, el proyecto actual prevé: 1) Promover la cultura de denuncia, a través de la implementación de estrategias dirigidas a los ciudadanos y servidores y, capacitaciones y acompañamientos en torno al derecho de acceso a la información pública. 2) Aumentar la implementación de los lineamientos de transparencia e integridad por parte de las entidades distritales, en la que se tienen estipuladas la realizar evaluaciones y mediciones de lineamientos transparencia, integridad y medidas anticorrupción, así como un observatorio de contratación. 3) Fortalecer las capacidades de articulación en el Distrito Capital para articular acciones preventivas entre sector público, privado y la ciudadanía, por medio del cual se promueva la creación de una comunidad de prácticas en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

5. Perfil del proyecto de inversión

5.1. Antecedentes

Como parte del cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, la Veeduría Distrital como órgano de control preventivo, formuló el proyecto 1035, el cual buscaba fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas en torno a la transparencia, derecho de acceso a la información pública y medidas anticorrupción, generando acciones de prevención y mitigación frente a los riesgos de corrupción asociados a las prácticas corruptas que afectan la gestión administrativa, la entrega de bienes y servicios y, la vulneración de los derechos fundamentales.

En este sentido, la Veeduría Distrital lideró el proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción -PPDTINC. Durante el proceso de diagnóstico desarrollado para la formulación de la política pública, se identificaron las debilidades institucionales respecto a los procesos de prevención, investigación y sanción de prácticas corruptas en el Distrito. Por tal razón, se desarrolló un plan de acción a diez años a partir del cual se establecieron acciones que permitieran fortalecer las capacidades institucionales, a través de 104 productos de los cuales los 15 sectores de la Administración Distrital son corresponsables en su implementación.

Igualmente, dentro del proceso de formulación de la política pública, se llevaron a cabo mesas de trabajo que permitieron recopilar información en torno a las causas, efectos y problemáticas, estableciendo la importancia en la elaboración de herramientas preventivas. Con base en lo anterior, las herramientas preventivas desarrolladas por la Veeduría Distrital abordaron temáticas relacionadas con la medición de riesgos de corrupción en la gestión administrativa, lineamientos dirigidos a las entidades del Distrito Capital para la identificación de conflictos de interés, así como herramientas que responden a medidas anticorrupción como los lineamientos anti cohecho, el protocolo y proceso de canales de denuncia y protección al denunciante, evaluación de medidas de integridad en la empresas públicas y mixtas del distrito, entre otras.

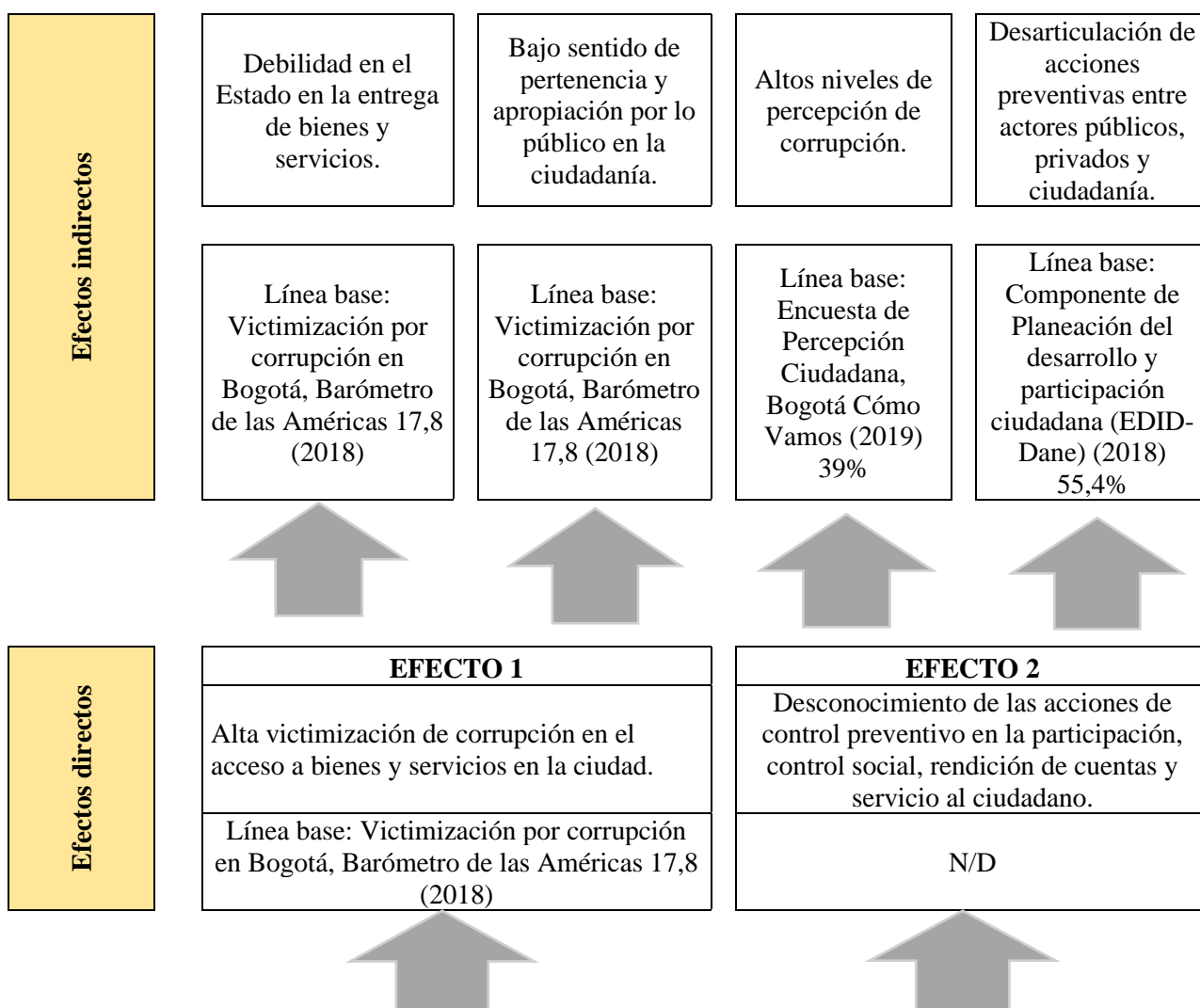
Por otro lado, como parte de las acciones preventivas realizadas por la Veeduría Distrital, junto con actores de la sociedad civil, la entidad llevó a cabo dos mediciones del Índice de Transparencia de Bogotá -ITB, permitiendo identificar fallas en los diseños institucionales y prácticas de las autoridades y servidores públicos, las cuales permiten la materialización de riesgos de corrupción en el desarrollo de sus procesos de gestión administrativa en la primera medición participaron 34 entidades distritales y en la segunda medición 36 entidades, las cuales fueron evaluadas en torno a tres factores: visibilidad, institucionalidad y, control y sanción. El factor de visibilidad evalúa las acciones relacionadas a la publicación de la información, estableciendo las deficiencias en la entrega y accesibilidad de la información, la participación ciudadana y los ejercicios de rendición de cuentas. El segundo factor está asociado a la institucionalidad, entendida como la capacidad de las entidades en hacer cumplir las normas y estándares definidos. Finalmente, se tiene el factor de control y sanción, a través del cual se evalúa la capacidad de las entidades respecto a los procesos de seguimiento y control en cumplimiento de las gestiones realizadas, identificando los riesgos

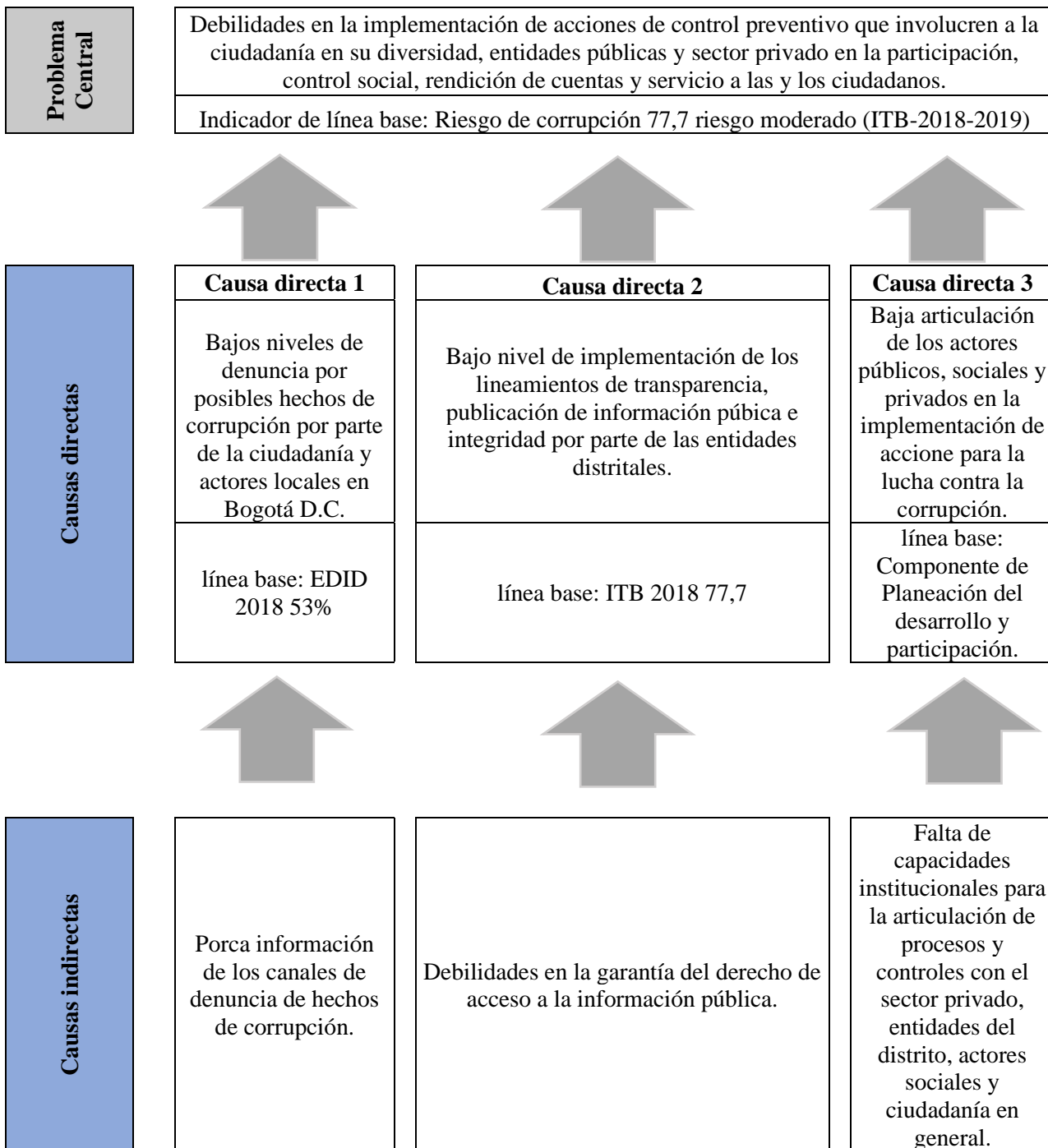
asociados a los procesos de regulación que permita generar controles externos y sanciones respecto a conductas que estén por fuera de las normas. A partir de la implementación de acciones de seguimiento con las entidades evaluadas, la Veeduría Distrital contribuyó significativamente a la meta de aumentar en cinco puntos los resultados de la primera medición del Índice de Transparencia, mitigando los riesgos de corrupción en los procesos administrativos de las entidades distritales.

5.2. Identificación del problema

a. Árbol de problemas

Figura 1. Árbol de problemas





	Falta de canales, protocolos y lineamientos en las entidades distritales para tramitar denuncias de corrupción.	Deficiente definición de lineamientos en transparencia e integridad al interior de las entidades distritales y Alcaldías locales.	Ausencia de una cultura de corresponsabilidad en la transparencia e integridad de la institucionalidad y ciudadanía en general.
	Ausencia de garantías de protección a los denunciantes por hechos de corrupción.	Deficiencias en el acceso a información clara y oportuna en entidades distritales y Alcaldías locales por parte de la ciudadanía.	La corrupción es percibida como un problema del sector público y a los actores sociales y privados, asumen una actitud pasiva en prevenir y luchar contra la corrupción.
	línea base: ITB 2018 – 2019 Factor Control y sanción 78,7	línea base: ITB 2018-2019 77,7	línea base: N/D

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

b. Descripción de la problemática

- Bajos niveles de denuncia por posibles hechos de corrupción por parte de la ciudadanía y actores locales en Bogotá D.C:

Las debilidades en los canales de denuncia, inclusive el desconocimiento de los mismos, inexistencia de medidas de protección al denunciante, así como las debilidades los canales de recepción y trámite de denuncias de corrupción, evidencia que las entidades públicas no cuentan con lineamientos o protocolos en esta materia. Lo anterior genera un riesgo en el tratamiento de este tipo de denuncias, así como en los incentivos para que la ciudadanía y servidores(as) públicos(as) denuncien los hechos de corrupción.

En el Distrito de acuerdo a lo que refleja la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional, del DANE (2018), existe una baja tendencia a realizar denuncias por hechos de corrupción, de acuerdo a lo que refleja esta encuesta realizada a servidores públicos del Distrito, el 53% de los servidores públicos del distrito afirmaron que no denunciarían un caso de corrupción aduciendo las siguientes razones el 13% Temor a ser objeto de represalias laborales; el 12% Ausencia de mecanismos de denuncia que garanticen la protección del denunciante; el 11% Ausencia de investigación y/o castigo; el 9% Temor a ser víctima de represalias contra su integridad o vida; el



7% Desconocimiento del procedimiento para hacer la denuncia; 1% Complejidad de los trámites para hacer una denuncia (EDID, 2018).

A pesar de lo anterior, es preciso señalar que, con el fin de fomentar una gestión transparente que tenga cero tolerancias con el fenómeno de la corrupción a través de la atención al ciudadano, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá lanzó en el primer semestre de 2017 la “línea 195, opción 1” de denuncia ciudadana anticorrupción. La Alcaldía de Bogotá ha creado este canal de denuncia para los ciudadanos, con el fin de que estos cuenten con la garantía de que sus denuncias se podrán hacer más fácilmente y manera confiable, transparente y efectiva.

Así mismo, los resultados del Índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019 dan cuenta de que al interior de las entidades aún persisten deficiencias respecto a la implementación de canales, lineamientos para la denuncia, protocolos de custodia de la información y protocolos para la protección de denunciantes por hechos de corrupción al respecto se resaltan los siguientes resultados para las 36 entidades evaluadas:

- Existencia de un canal o enlace en sitio web de atención exclusiva para denunciantes de hechos de corrupción ITB 2018-2019: Promedio: 91,7 Riesgo Bajo
- Existencia de lineamientos y directrices de protección al reportante ITB 2018-2019: Promedio: 25,0 Riesgo Muy Alto
- Existencia de lineamientos de custodia de los datos de los reportantes ITB 2018-2019: Promedio: 22,2 Riesgo Muy Alto
- Gestión de la oficina responsable de las PQRS y la Oficina de Control Interno – OCI de los casos relacionados con denuncias de corrupción ITB 2018-2019: Promedio: 97,2 Riesgo Bajo

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifica que los bajos niveles de denuncia por hechos de corrupción por parte de la ciudadanía y servidores públicos está fuertemente asociado a la poca información disponible respecto de los canales existentes para denunciar, así mismo a la falta y ausencia de protocolos, lineamientos y directrices claras para tramitar oportuna y eficazmente este tipo de denuncias. De igual forma, la falta de garantías de protección y custodia de información se constituyen en factores determinantes que limitan y restringen las denuncias por hechos de corrupción.

De esta manera, se hace necesario atender la problemática del bajos niveles de denuncia por posibles hechos de corrupción por parte de la ciudadanía y actores locales en Bogotá D.C, adoptando acciones y lineamientos que permitan impactar positivamente los niveles de denuncia de los ciudadanos en las 20 localidades del Distrito, así como propender por que las entidades de los 15 sectores de la Administración Distrital adopten e incorporen lineamientos y protocolos para facilitar la denuncia de hechos de corrupción en las entidades. En virtud de ello es necesario fortalecer los canales de denuncia internos y externos, de manera anónima o en las entidades, ya que no existe una conducta establecida en la preferencia del lugar donde denunciar actos de corrupción en los servidores públicos, y su elección puede estar relacionada con factores de

confianza y protección en las entidades en que se labora, así como las relaciones que se establezcan en las mismas.

- **Bajo nivel de implementación de los lineamientos de transparencia, publicación de información pública e integridad por parte de las entidades distritales:**

Bogotá ha desarrollado dos mediciones del Índice de Transparencia de Bogotá ITB como una herramienta diseñada para identificar fallas en los diseños institucionales y prácticas de las autoridades y servidores públicos, las cuales permiten la materialización de riesgos de corrupción en el desarrollo de sus procesos de gestión administrativa. En tal sentido, se considera que se pueden generar riesgos de corrupción que se asocian a tres factores:

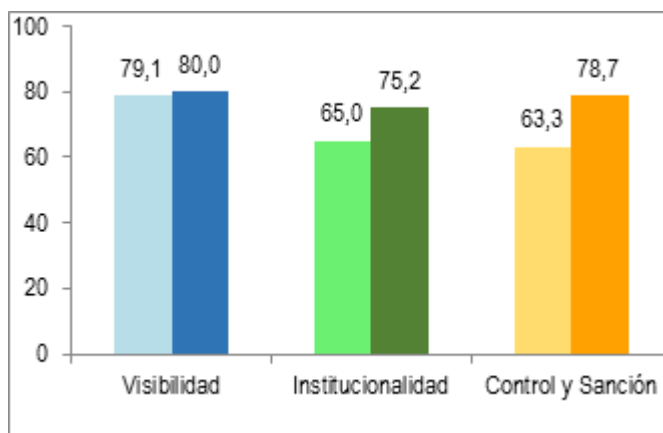
1. Riesgos asociados a la visibilidad: son los riesgos generados por la opacidad en la información, las restricciones para el acceso a información pública y bajo cumplimiento del principio de Transparencia Activa.
2. Riesgos asociados a la institucionalidad: son generados por las conductas irregulares, deficiencias en los procesos y procedimientos en la gestión institucional, y por el ejercicio de discrecionalidad en la toma de decisiones.
3. Riesgos asociados al control y sanción: son los riesgos asociados a una baja cultura de autocontrol, baja disposición en la entidad al control externo y a débiles mecanismos de sanción.

La metodología establece tres factores de análisis que contienen 14 indicadores, a partir de los cuales se evalúa el nivel de riesgo de corrupción. El ITB establece los niveles de riesgo, conforme a la puntuación obtenida en un rango de 0 a 100 puntos (Bajo 89.5 – 100, Moderado 74.5 – 89.4, Medio 60 – 74.4, Alto 44.5 – 59.9 y Muy alto 0 – 44.4).

La primera para el periodo 2016-2017 estableció la línea base para la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción. En la primera medición se evaluaron 34 entidades distritales, la segunda medición evaluó 36 entidades y las vigencias 2018-2019. Los resultados del ITB permitieron identificar riesgos de corrupción e identificar acciones de fortalecimiento institucional en las entidades evaluadas. Estas mediciones se realizaron desde la Veeduría Distrital en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá, la Fundación para el Progreso de Bogotá ProBogotá y la Corporación Transparencia por Colombia.

El promedio general de las entidades en la primera medición ITB 2016-2017 fue de 69 puntos sobre 100, ubicándose en un nivel de riesgo medio. La meta establecida en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020” era aumentar en 5 puntos la calificación general, los resultados obtenidos para la segunda medición que abarcó las vigencias 2018-2019 evidencian un avance de 9 puntos en la calificación, alcanzando una calificación promedio de 77,7 sobre 100, pasando de un nivel de riesgo medio a moderado.

De manera desagregada por factores, los resultados comparados por factor para las vigencias 2016-2017 y 2018-2019 fueron los siguientes:



Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Una de las problemáticas que se identifican son las debilidades y la falta de capacidades de las entidades públicas para implementar lineamientos de transparencia e integridad al interior de las organizaciones, de esta manera, si se revisa el factor de institucionalidad del ITB 2018 – 2019 se evidencian diversas falencias en la gestión de las entidades en este sentido.

Por una parte, en los temas de gestión de talento humano se fortalecen aspectos como evaluación y seguimiento al desempeño (78,9), y la conformación, seguimiento y fortalecimiento del talento humano que realiza actividades de supervisión, sin embargo, se requiere fortalecer los procesos de mérito para el ingreso de personal directivo y asesor, en la vigencia 2018-2019 obtuvo un puntaje de 27,9.

Así mismo, se identificaron debilidades en los lineamientos y en los procedimientos de mérito (58,3), los procedimientos de seguimiento al desempeño de temporales (41,7), los procedimientos de seguimiento al desempeño de provisionales (58,3) y frente a los procedimientos de monitoreo a contratistas (31,4) y se debe avanzar en definir medidas adicionales como compromisos anticorrupción (42,9).

En cuanto a condiciones institucionales de medidas anticorrupción, la calificación promedio pasó de 26,4 a 51,4. Se destaca que 10 entidades definieron una política institucional de lucha contra la corrupción de largo plazo, mejoró la calificación de lineamientos para la declaración y trámites de conflictos de interés (75,8), y se debe avanzar en la definición de políticas antisoborno (55,6). Por último, se destaca que todas las entidades tienen código de ética o integridad y mejoraron los contenidos mínimos, se pasó de 46,6 a 74,2 puntos, se debe avanzar en la formulación e implementación de planes de integridad. Estos son aspectos que, aunque han presentado mejoras considerables, es necesario garantizar la continuidad de las medidas, situación que muchas veces es difícil en las administraciones públicas.



Por otro lado, si se revisa la divulgación y publicidad de la información pública encontramos que es este es factor del ITB que obtuvo la mejor calificación en el Distrito – Visibilidad – con 80 puntos, se ubica en el nivel de riesgo moderado de corrupción. No obstante, hay retos que persisten, como los criterios para la apertura de datos (22,2) que se ubican en los niveles de riesgo muy alto.

Otro reto importante es la automatización de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos OPAS, que se ubica en nivel de riesgo alto con 47,9 puntos. Así como la divulgación de información de trámites y servicios, la calificación promedio de las entidades del Distrito fue de 78,9 para la vigencia 2018-2019, manteniéndose en un nivel de riesgo moderado.

De otra parte, se requiere avanzar en la publicación de información de talento humano, el promedio en 2016-2017 fue de 73,6 y de 73,8 2018-2019. Se identifican debilidades en la publicación de evaluaciones de desempeño, que pasó de 64,5 a 30,6 en los resultados del ITB 2018-2019, pasando de un nivel de riesgo medio a nivel de riesgo muy alto. Así como en la publicación de información sobre acuerdos de gestión de gerentes públicos y/o directivos (39,4) y en la publicación de nombramientos realizados durante la vigencia 2018 (61,1).

En temas de contratación, es importante llamar la atención sobre los resultados respecto a la publicación de los informes finales de supervisión, dado que se mantienen en un nivel de riesgo muy alto según los resultados del ITB 2016-2017 (35,5) y los resultados del ITB 2018-2019 (27,8).

Finalmente, es importante tener en cuenta que la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción – PPDTINTC establece en su objetivo 2 *Lograr una cultura sostenible de integridad en los(as) servidores(as) públicos(as) y la ciudadanía para generar apropiación de lo público* y en su objetivo 3 *Garantizar medidas anticorrupción para la prevención, detección, investigación y sanción de prácticas corruptas mediante el trabajo colaborativo de las entidades públicas*, buscan que las entidades públicas implementan lineamientos de integridad, gestión de conflictos de intereses, canales de denuncia y lineamientos de protección al denunciante y/o reportante de hechos de corrupción, prevención del soborno, que permitirán a través del Plan de Acción 2018 – 2018, mejorar los resultados relacionados con estos temas en próximas mediciones del ITB, y a su vez fortalecer la implementación de los lineamientos de transparencia, publicación de información pública e integridad por parte de las entidades distritales.

De esta manera, se hace necesario atender la problemática del bajo nivel de implementación de los lineamientos de transparencia, publicación de información pública e integridad por parte de las entidades distritales, con el fin de mitigar las consecuencias negativas relacionadas con el desconocimiento de las acciones de control preventivo por parte de las entidades públicas, los actores privados y la ciudadanía en materia de participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano, que a su vez devienen en un aumento de la percepción de la corrupción y dificulta la articulación de esfuerzos institucionales para mitigar el problema. Se espera que al atender dicha problemática se impacte a los 15 sectores de la Administración Distrital y todas sus entidades, así como a los actores privados que se articulan con el sector pública y la ciudadanía en general en Bogotá D.C.

- **Baja articulación de actores públicos, sociales y privados en la implementación de acciones preventivas para la lucha contra la corrupción:**

La Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción identifica como problema central la debilidad institucional para prevenir, investigar y sancionar las prácticas corruptas en el Distrito Capital que involucran tanto al sector público como al privado y a la ciudadanía. Esta problemática plantea la necesidad de desarrollar acciones encaminadas a fortalecer las capacidades institucionales para prevenir y mitigar las prácticas corruptas que se generan en el Distrito Capital a causa de las debilidades identificadas en la gestión administrativa y en la lucha contra la corrupción. Tanto actores públicos como privados pueden ser partícipes de ellas, y su detección y prevención dependen de la puesta en marcha de acciones planeadas conjuntamente, definidas de manera estratégica y con un panorama de largo plazo, para lo cual resulta indispensable identificar los responsables de dichas acciones, e identificar y asegurar los recursos necesarios para su realización, seguimiento, evaluación y sostenibilidad. El objetivo general de la presente política pública es fortalecer a las instituciones para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía mediante acciones enmarcadas en cuatro componentes: i) transparencia; ii) integridad; iii) medidas anticorrupción; y iv) capacidades institucionales (Conpes 01 de 2019).

Así, en su objetivo cuatro *Fortalecer las capacidades institucionales en el Distrito Capital para articular procesos y controles institucionales existentes en el sector público, privado y la ciudadanía* se propone como resultado “Mejora de las capacidades de articulación entre el sector público, privado y la ciudadanía, que busca generar espacios de articulación para adoptar estrategias integrales de prevención y lucha contra la corrupción, coordinar acciones conjuntas y articular esfuerzos entre entidades distritales, y con actores del sector público y actores sociales.” (Conpes 01 de 2019, p. 60) esto teniendo en cuenta que:

“se deben articular acciones a través de instancias de coordinación interinstitucional como el Comité Distrital de Lucha contra la Corrupción para generar informes de carácter preventivo sobre los proyectos estratégicos de la ciudad. Así como a través de la Comisión Regional de Moralización Bogotá – Cundinamarca, para generar acciones preventivas de integración y coordinación territorial que permitan aunar esfuerzos en lucha contra la corrupción. El fortalecimiento de las capacidades institucionales requiere desarrollar estrategias de sensibilización en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción que articulen al sector público, el sector privado, ONG, academia u organizaciones sociales en el distrito. Estas estrategias buscan impulsar iniciativas como pactos de transparencia, mesas de trabajo conjunto, y programas preventivos y de integridad dirigidos al sector privado, así como a las organizaciones sin ánimo de lucro y acciones de formación, capacitación e investigación conjunta. De otra parte, es importante generar bancos de buenas prácticas en materia de transparencia en las entidades distritales, así como promover una comunidad de prácticas en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción articuladas con el sector privado, ONG, academia y/u organizaciones sociales en el distrito.” (Conpes 01 de 2019, p. 60)

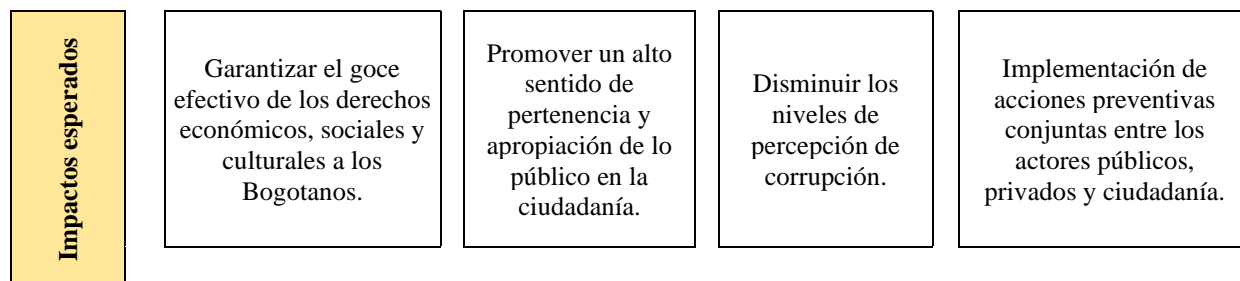
De igual forma, en lo referido a la articulación institucional, existen una serie de esfuerzos institucionales, políticas, programas, e instancias, escenarios, comités, estrategias entre otros, además de las buenas prácticas del sector privado y la ciudadanía, – corresponsables en la atención de esta problemática –, que se están desarrollando o implementado de manera desarticulada unas de otras. Por lo que lograr sumar estos esfuerzos aumentará las probabilidades de éxito no solo en la lucha contra la corrupción, sino también en la búsqueda de un gobierno transparente, abierto, íntegro y ético. La demanda de articulación es respaldada por las convenciones internacionales que establecen la importancia de tener un enfoque amplio y multidisciplinario para prevenir y combatir eficazmente la corrupción, así como fortalecer las capacidades y el desarrollo institucional (CNUCC, 2004. p.5 citado en Conpes 01 de 2019). Por la naturaleza compleja de la corrupción, es esencial afrontar a la corrupción no sólo desde la perspectiva técnica y legal, se requiere de un enfoque corresponsable en la forma en que la corrupción es percibida y afrontada por la sociedad, organizaciones e individuos, se debe pasar de tener una actitud pasiva hacia las prácticas corruptas hasta convertirse en participantes proactivos en prevenir y luchar contra la corrupción (PNUD, 2011.p.11 citado en Conpes 01 de 2019).

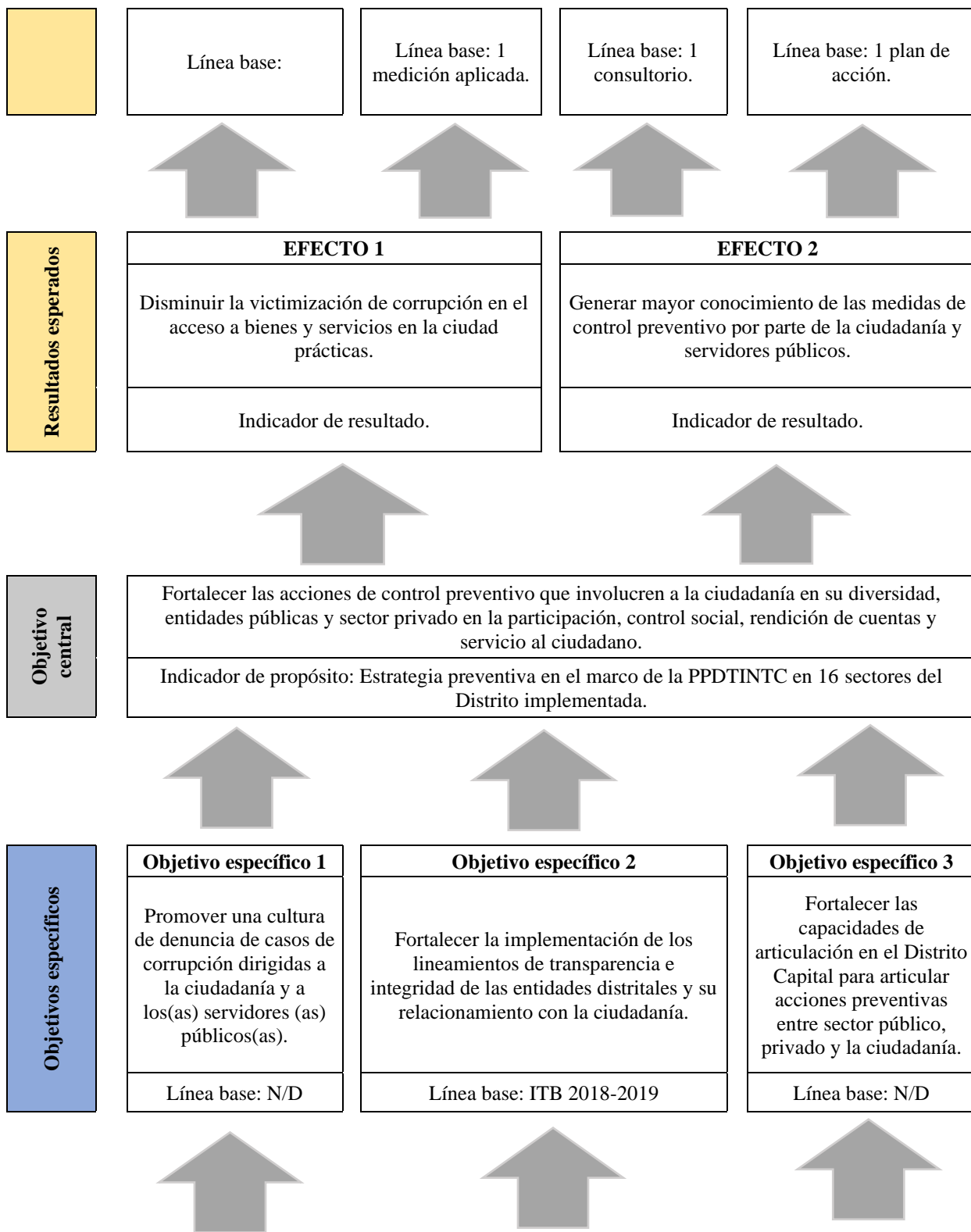
En razón de lo anterior, se identifica que la baja articulación de actores públicos, sociales y privados en la implementación de acciones preventivas para la lucha contra la corrupción, se debe principalmente a la falta de capacidades institucionales para la articulación de procesos y controles conjuntos con el sector privado, entidades distritales y ciudadanía. Así mismo, se evidencia una ausencia y falta de cultura de corresponsabilidad por parte de los actores privados en la lucha contra la corrupción.

Al respecto, se hace necesario atender esta problemática para afrontar la baja articulación existente entre actores privados, sociales y públicos a través de estrategias y acciones preventivas que vinculen el capital humano de las entidades de los 15 sectores administrativos y sus entidades, actores privados como ONG, academia y ciudadanía, en pro de fortalecer los procesos y acciones de lucha contra la corrupción en el Distrito.

5.3. Formulación de objetivos

Figura 2. Formulación de objetivos





Medios indirectos	Promover mayor información de los canales de denuncia en hechos de corrupción.	Promover garantías para el derecho de acceso a la información pública.	Fortalecer las capacidades institucionales para la articulación de procesos y controles con el sector privado, entidades del Distrito, actores sociales y ciudadanía en general.
	Fortalecer las garantías de protección a los denunciantes por hechos de corrupción.	Promover la adopción de lineamientos en transparencia e integridad al interior de las entidades distritales y Alcaldías Locales.	Promover una cultura de corresponsabilidad en la transparencia e integridad de la institucionalidad y ciudadanía en general.
	Promover canales, protocolos y lineamientos en las entidades Distritales para tramitar denuncias de corrupción.	Facilitar el acceso a información clara y oportuna por parte de la ciudadanía en entidades Distritales y Alcaldías Locales.	Fomentar una actitud activa por parte de la ciudadanía para prevenir y luchar contra la corrupción en el Distrito.
	Línea base: N/D	Línea base: ITB 2018-2019	línea base: N/D

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

a. Objetivo general

Fortalecer las acciones de control preventivo que involucren a ciudadanía en su diversidad, entidades públicas y sector privado en la participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.

b. Objetivos específicos

1. Realizar estrategias para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción dirigidas a la ciudadanía y los(as) servidores(as).
2. Aumentar la implementación de los lineamientos de transparencia e integridad por parte de las entidades distritales.
3. Aumentar las acciones de articulación de control preventivo en el Distrito Capital entre sector público, privado y la ciudadanía.

5.4. Justificación

La corrupción es un fenómeno con causas y efectos multidimensionales, afecta de manera directa la prestación de bienes y servicios de calidad a la ciudadanía, y compromete la garantía efectiva de derechos fundamentales. En Bogotá se han tenido avances en la generación de acciones preventivas, lideradas por la Veeduría Distrital para identificar riesgos de corrupción, formular

lineamientos de transparencia e integridad, y generar herramientas y metodologías para ser implementadas en las entidades distritales. El avance más importante fue lograr construir una hoja de ruta para la ciudad a través de la aprobación de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción – PPDTINTC como respuesta a la debilidad institucional para prevenir, investigar y sancionar las prácticas corruptas en el Distrito Capital que involucran tanto al sector público como al privado y a la ciudadanía. Esta política pública consignada en el Documento Conpes 01 de 2019, tiene un plan de acción con metas y productos a diez años de todos los sectores administrativos y la Veeduría Distrital. En el marco de la misionalidad y competencias de la Veeduría Distrital se ha venido realizando monitoreo a la implementación de la misma y se ha identificado la necesidad de implementar una estrategia de control preventivo para acompañar el proceso en las entidades distritales, que abarque la evaluación, monitoreo y seguimiento de las acciones que se vienen desarrollando; así como potencializar la participación de la ciudadanía en la implementación de la política pública.

Esta propuesta de proyecto toma como referencia los resultados de las dos mediciones del Índice de Transparencia de Bogotá, que permitió identificar la línea en cuanto la implementación lineamientos, procesos y prácticas en temas de transparencia, integridad y anticorrupción. Las mediciones permitieron identificar avances en el Distrito Capital, la meta establecida en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020” de aumentar en 5 puntos la calificación general, se superó y se logró un avance de 9 puntos. Este logro se debió a los esfuerzos en las entidades distritales por mejorar los resultados, el acompañamiento desde la Veeduría Distrital mediante reuniones de seguimiento, capacitaciones y monitoreo a los planes de mejoramiento.

Teniendo en cuenta este avance en mitigación de riesgos de corrupción y los compromisos en la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción – PPDTINTC, es importante continuar avanzando en la adopción de acciones preventivas en las que se involucre más a la ciudadanía en las acciones para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción. Por lo cual, el proyecto busca mediante una estrategia de control preventivo el fortalecimiento de las acciones en las entidades distritales en articulación con la ciudadanía y el sector privado en la participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.

Para lograr el propósito planteado se debe buscar fortalecer las acciones preventivas dirigidas a la ciudadanía en dos vías, por un lado, en la garantía del derecho de acceso a la información, clave para los procesos de control social, participación ciudadana y de rendición de cuentas que acompaña y promueve la Veeduría Distrital. De otra parte, para fortalecer la cultura de denuncia tanto en servidores públicos, sector privado y ciudadanía. Las acciones de control preventivo de la Veeduría Distrital requieren articular e involucrar a la ciudadana, y se deben atender las problemáticas que se están presentando para aumentar la participación de la ciudadanía en estas acciones. Así mismo, la estrategia de control preventivo deberá continuar acompañando mediante la evaluación, seguimiento y monitoreo en la implementación de medidas de transparencia para prevenir riesgos de corrupción en áreas claves de la gestión como el servicio al ciudadano, la contratación distrital y el talento humano de las entidades distritales. Por último, y con el propósito

de cumplir con los compromisos en la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción – PPDTINTC, se requiere generar espacios y acciones de articulación con el sector privado y actores sociales que permitan intercambiar buenas prácticas, realizar acciones conjuntas y promover acciones de corresponsabilidad con todos los actores de la ciudad.

5.5. Participantes del proyecto

Tabla 1. Participantes del proyecto

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Distrital	Secretaría General	Cooperante	Apoyar el seguimiento y monitoreo de las gestiones realizadas para el cumplimiento de las metas de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.	Articulación e implementación de acciones de seguimiento respecto a las gestiones realizadas para el cumplimiento de las metas propuestas en la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.
Distrital	Secretaría Distrital de Gobierno	Cooperante	Coordinar y apoyar los procesos para fortalecer las capacidades de los ciudadanos y servidores en el ámbito local.	Articulación de procesos de seguimiento a los productos de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, a partir de los cuales se fortalezcan las capacidades de los servidores públicos y ciudadanía.
Distrital	Transparencia por Colombia	Cooperante	Capacidad técnica para elaborar y acompañar la implementación de herramientas, desarrollar innovaciones, capitalizar lecciones aprendidas y entender la lógica de pensamiento de los sectores.	Brindar lineamientos y recomendaciones frente a la medición y evaluación de temas relacionados con transparencia, integridad, acceso a la información y medidas anticorrupción.
Distrital	Cámara de Comercio de Bogotá	Cooperante	Capacidad técnica para acompañar la implementación de herramientas, desarrollar innovaciones, capitalizar lecciones aprendidas y entender la lógica de pensamiento de los sectores.	Consolidación de mecanismos en los que se pueda promover la confianza institucional y así fomentar una corresponsabilidad de las empresas en la lucha contra la corrupción. Capacidad de convocatoria para el desarrollo de foros, grupos focales y capacitaciones sobre temas de transparencia, ética, integridad y gobierno corporativo en la gestión empresarial.

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

5.6. Caracterización de población objetivo y territorialización

a. Población objetivo

- **Población afectada:** Todos los ciudadanos que se encuentren en el Distrito Capital interesados en fortalecer los procesos de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.
- **Población objetivo:** La población objetivo de este proyecto prioriza a todos los actores públicos, privados y sociales que estén relacionados con el diagnóstico, formulación e implementación de procesos de control preventivo que permita mitigar los riesgos de corrupción en el Distrito Capital.

Tabla 2. Población objetivo por vigencia

POBLACIÓN OBJETIVO POR VIGENCIA					
Año	Grupo etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	0- 5				Servidoras y servidores públicos de todas las entidades, usuarios y grupos de interés que generalmente se vinculan y participan en la gestión de las entidades. Ciudadanos y ciudadanas independientes o miembros de organizaciones internacionales.
	6-12				
	13-17				
	18-26				
	27-59				
	60 o mas				
Total 2020		250	250	500	
2021	0- 5				
	6-12				
	13-17				
	18-26				
	27-59				
	60 o mas				
Total 2021		500	500	1000	
2022	0- 5				
	6-12				
	13-17				
	18-26				
	27-59				
	60 o mas				
Total 2022		500	500	1000	
2023	0- 5				
	6-12				

POBLACIÓN OBJETIVO POR VIGENCIA					
Año	Grupo etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
	13-17				
	18-26				
	27-59				
	60 o mas				
Total 2023		500	500	1000	
2024	0- 5				
	6-12				
	13-17				
	18-26				
	27-59				
	60 o más				
Total 2024		250	250	500	
TOTAL 2020 - 2024		2000	2000	4000	Servidoras y servidores públicos de todas las entidades, usuarios y grupos de interés que generalmente se vinculan y participan en la gestión de las entidades. Ciudadanos y ciudadanas independientes o miembros de organizaciones internacionales.

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

b. Territorialización

El proyecto de inversión desarrollará su trabajo con los 15 sectores de la Administración Distrital incluyendo las 20 localidades, así como con la ciudadanía y actores privados.

Factores que inciden en la localización

Tabla 3. Factores que inciden en la localización

<i>Factores</i>	<i>Señale con una x</i>
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Disponibilidad de servicios públicos (Agua, energía y otros)	
Estructura impositiva y legal	X
Impacto para la equidad de género	
Orden público	

<i>Factores</i>	<i>Señale con una x</i>
Topografía	
Cercanía a la población objetivo	
Comunicaciones	
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de costo y mano de obra	
Factores ambientales	
Medios y costos de transporte	
Otros	X

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

5.7. Alternativa de solución

a. Análisis Técnico de la Alternativa

Se pretende fortalecer las acciones preventivas para la detección de riesgos de corrupción a partir de la articulación de actores públicos, privados y sociales. En este sentido, por medio de la promoción de estrategias se busca incentivar a los ciudadanos y servidores públicos a establecer una cultura de denuncia, en la que se establezcan lineamientos respecto a los canales de denuncia y protección al denunciante que permita generar confianza y de esta forma elevar los niveles de denuncias en las 20 localidades del Distrito. Igualmente, a partir de la evaluación y medición en el cumplimiento de los lineamientos de transparencia e integridad en el distrito, así como en el seguimiento y capacitación de los ciudadanos y servidores, se busca mitigar los riesgos de corrupción que se tienen dentro de las gestiones administrativas de las entidades distritales. Finalmente, se busca implementar acciones que permitan la articulación de los actores públicos, privados y la ciudadanía, con lo cual se establezca una comunidad de Prácticas en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

Tabla 4. Alternativa de solución

Nombre del Proyecto		Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción			
Objetivo General Proyecto		Fortalecer las acciones de control preventivo que involucren a ciudadanía entidades públicas y sector privado en la participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.			
Objetivo específico (1) Asociación	Producto MGA	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP	Costo Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP cuatrienio (En millones)	Actividades Menores SEGPLAN Proyecto de Inversión

Nombre del Proyecto		Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción			
Objetivo General Proyecto		Fortalecer las acciones de control preventivo que involucren a ciudadanía entidades públicas y sector privado en la participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.			
Realizar estrategias para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción dirigidas a la ciudadanía y los(as) servidores(as) públicos(as)	Servicios de asistencia técnica en Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	407 – Coordinar y asesorar la implementación de (1) estrategia preventiva en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en los 16 sectores del Distrito y 10 empresas públicas.	Implementar una estrategia para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción dirigidas a la ciudadanía y los(as) servidores(as) públicos(as)	\$ 400	Adelantar las acciones necesarias para adoptar la estrategia de capacitación, acompañamiento y evaluación de acceso a la información
			Implementar una estrategia de capacitación, acompañamiento, evaluación del acceso a la información dirigida a servidores y ciudadanos.	\$ 198	Adelantar las acciones necesarias para adoptar la estrategia de promover una cultura de denuncia en casos de corrupción a la ciudadanía y servidores públicos
Objetivo específico (2)	Producto MGA	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP	Costo Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP cuatrienio (En millones)	Actividades Menores SEGPLAN Proyecto de Inversión
Aumentar la implementación de los lineamientos de transparencia e integridad por parte de las entidades distritales	Servicios de apoyo para la consolidación de la interinstitucionalidad para la lucha contra la corrupción	407 – Coordinar y asesorar la implementación de (1) estrategia preventiva en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en los 16 sectores del Distrito y 10 empresas públicas.	Implementar un observatorio de contratación	\$ 681	Adelantar la implementación de un observatorio de contratación
			Realizar 2 evaluaciones y mediciones de lineamientos de transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades distritales.	\$ 1.795	Adelantar las acciones necesarias para desarrollar la meta evaluativa y mediciones de lineamientos de transparencia, integridad y medidas anticorrupción
Objetivo específico (3)	Producto MGA	Meta Plan de Desarrollo	Meta Proyecto - SEGPLAN	Costo Meta Proyecto – SEGPLAN o Actividad SUIFP cuatrienio (En millones)	Actividades Proyecto de Inversión

Nombre del Proyecto		Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción			
Objetivo General Proyecto		Fortalecer las acciones de control preventivo que involucren a ciudadanía entidades públicas y sector privado en la participación, control social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.			
Aumentar las acciones de articulación de control preventivo en el Distrito Capital entre sector público, privado y la ciudadanía.	Servicio de asistencia técnica en cultura de la integridad y transparencia	407 – Coordinar y asesorar la implementación de (1) estrategia preventiva en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en los 16 sectores del Distrito y 10 empresas públicas.	Crear el 60% de la comunidad de prácticas en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción	\$ 376	Ayudar a la gestión de creación del 60% de la comunidad de prácticas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción
			Socializar el 100% de los lineamientos de transparencia, publicación de información pública e integridad por parte de las entidades distritales	\$ 115	Adelantar las gestiones que involucren procesos de socialización en temas de transparencia, publicación de información pública e integridad por parte de las entidades distritales.
TOTAL				\$ 3.565	

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

b. Cadena de Valor de la Alternativa

Tabla 5. Cadena de Valor de la Alternativa

Objetivo	Producto	Costo (en millones de pesos)	Actividad	Costo (en millones de pesos)
Realizar estrategias para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción dirigidas a la ciudadanía y los(as) servidores(as) públicos(as)	Servicios de asistencia técnica en Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	\$ 598	Implementar una estrategia de capacitación, acompañamiento, evaluación del acceso a la información dirigida a servidores y ciudadanos	\$ 198
			Implementar estrategias para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción dirigidas a la ciudadanía y los(as) servidores(as) públicos(as)	\$ 400
Aumentar la implementación de los lineamientos de transparencia e integridad	Servicios de apoyo para la consolidación de la interinstitucionalidad	\$ 2.476	Realizar 2 evaluaciones y mediciones de lineamientos de transparencia, integridad y	\$ 1.795

Objetivo	Producto	Costo (en millones de pesos)	Actividad	Costo (en millones de pesos)
por parte de las entidades distritales	para la lucha contra la corrupción		medidas anticorrupción en las entidades distritales.	
			Implementar un observatorio de contratación	\$ 681
Aumentar las acciones de articulación de control preventivo en el Distrito Capital entre sector público, privado y la ciudadanía.	Servicio de asistencia técnica en cultura de la integridad y transparencia	\$ 491	Crear una comunidad de Prácticas en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.	\$ 376
			Socializar los lineamientos de transparencia, publicación de información pública e integridad por parte de las entidades distritales	\$ 115

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

c. Metas proyecto de inversión e Indicadores de Producto

Indicador de producto – MGA

Tabla 6. Indicador de producto - MGA

Metas					Programación física anual				
No	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024
1	Implementar	1	Estrategia	de capacitación, acompañamiento, evaluación del acceso a la información dirigida a servidores y ciudadanos	0,15	0,23	0,23	0,23	0,16
2	Implementar	1	Estrategia	para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción dirigidas a la ciudadanía y los(as) servidores(as) públicos(as)	0,15	0,23	0,23	0,23	0,16
3	Realizar	2	Evaluaciones y mediciones	de lineamientos de transparencia, integridad y medidas	0,2	0,3	0,6	0,6	0,3

Metas					Programación física anual				
No	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	2020	2021	2022	2023	2024
				anticorrupción en las entidades distritales.					
4	Implementar	1	Observatorio	de contratación	0,15	0,23	0,23	0,23	0,16
5	Crear	60%	Comunidad	de Prácticas en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. con base en la meta del producto de la PPDTINTC que equivale al 60% para el año 2024*	0,10	0,26	0,40	0,50	0,60
6	Socializar	100%	Estrategias	lineamientos de transparencia, publicación de información pública e integridad por parte de las entidades distritales	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Indicador de Producto – SUIFP

Tabla 7. Indicador de producto - SUIFP

Objetivo Específico	Producto	Código y nombre del Indicador de Producto	Unidad de Medida	META				
				2020	2021	2022	2023	2024
Realizar estrategias para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción dirigidas a la ciudadanía y los(as) servidores(as) públicos(as)	Servicios de asistencia técnica en Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional	020300500 - Sujetos Obligados Asistidos	Número	7	10	10	10	7
Aumentar la implementación de los lineamientos de transparencia e integridad por parte de las entidades distritales	Servicios de apoyo para la consolidación de la interinstitucionalidad para la lucha contra la corrupción	020300900 - Entidades asistidas técnicamente	Número	7	10	10	10	7

Objetivo Específico	Producto	Código y nombre del Indicador de Producto	Unidad de Medida	META				
				2020	2021	2022	2023	2024
Aumentar las acciones de articulación de control preventivo en el Distrito Capital entre sector público, privado y la ciudadanía.	Servicio de asistencia técnica en cultura de la integridad y transparencia	020300800 - Sujetos asistidos técnicamente	Número	7	10	10	10	7

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Indicadores de Producto

- Sujetos obligados asistidos:** Teniendo en cuenta las acciones que se llevan a cabo para el cumplimiento de las metas de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción – PPDTINTC, uno de los productos está relacionado con la realización de estrategias para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción dirigidas a servidores y ciudadanos. En este sentido, a lo largo del proyecto se pretenden realizar estrategias que permitan promover la cultura de denuncia en las 44 entidades del distrito y con los ciudadanos, 7 entidades en el año 0, 10 en entidades para cada uno de los años 1,2 y 3 y, 7 para el año 4.
- Entidades asistidas técnicamente:** Teniendo en cuenta las herramientas elaboradas por el equipo de Transparencia y las metas que se tienen en la PPDTINTC, se pretenden hacer acompañamientos con las entidades distritales que permitan aumentar la implementación de los lineamientos de transparencia e integridad. En este sentido, a lo largo del proyecto se pretenden realizar estrategias que permitan promover la cultura de denuncia en las 44 entidades del distrito y con los ciudadanos, 7 entidades en el año 0, 10 en entidades para cada uno de los años 1,2 y 3 y, 7 para el año 4.
- Sujetos asistidos técnicamente:** Teniendo en cuenta lo abordado en la PPDTINTC, uno de los objetivos que se tienen se centra en la articulación entre los sectores públicos, privados y la ciudadanía. En este sentido, a partir de las herramientas que se han elaborado por parte del equipo de Transparencia y las metas de la PPDTINTC, se busca propiciar dichos espacios que den como resultado la implementación de acciones de control preventivo en el Distrito Capital. Por lo anterior, se pretenden involucrar a 44 actores a lo largo del proyecto.

Indicador de Gestión – SUIFP

Tabla 8. Indicador de gestión - SUIFP

Código y Nombre del Indicador de Gestión	Unidad de medida	META				
		2020	2021	2022	2023	2024
1000G735 - Porcentaje de entidades de Sectores acompañados	Porcentaje	15	23	23	23	16

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Indicador de Gestión

- **Porcentaje de entidades de sectores acompañados:** De acuerdo con la distribución anteriormente mencionada, se tiene programado un avance del 15% para el año 0, 23% en cada uno de los años 1,2 y 3 y, 16% para el año 4. Lo anterior, teniendo en cuenta las entidades del distrito que se van a acompañar en el transcurso del proyecto.

d. Costeo

Componentes de gastos total del proyecto de inversión

Tabla 9. Componentes de gasto total del proyecto de inversión

Componente / Meta Proyecto		Programación presupuestal anual (Cifras en millones de pesos)				
		2020	2021	2022	2023	2024
Estrategia de capacitación	Implementar 1 estrategia de capacitación, acompañamiento, evaluación del acceso a la información dirigida a servidores y ciudadanos	\$ 25	\$ 48	\$ 40	\$ 45	\$ 40
Estrategia para promover la cultura de denuncia	Implementar 1 estrategia para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción dirigidas a la ciudadanía y los(as) servidores(as) públicos(as)	\$ 25	\$ 107	\$ 109	\$ 50	\$ 109
Evaluaciones y mediciones	Realizar 2 evaluaciones y mediciones de lineamientos de transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades distritales	\$ 129	\$ 283	\$ 466	\$ 455	\$ 462
Observatorio de contratación	Implementar 1 observatorio de contratación	\$ 127	\$ 78	\$ 158	\$ 160	\$ 158
Comunidad de prácticas de transparencia	Crear el 60% de la comunidad de prácticas en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción	\$ 57	\$ 58	\$ 73	\$ 115	\$ 73

Componente / Meta Proyecto		Programación presupuestal anual (Cifras en millones de pesos)				
		2020	2021	2022	2023	2024
Socialización de lineamientos	Socializar el 100% de los lineamientos de transparencia, publicación de información pública e integridad por parte de las entidades distritales	\$ 35	\$ 13	\$ 20	\$ 27	\$ 20
SUBTOTAL (Cifras en millones de pesos)		\$ 398	\$ 587	\$ 866	\$ 852	\$ 862
TOTAL (Cifras en millones de pesos)		\$ 3.565				

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Conceptos de gastos

Tabla 10. Conceptos de gastos

Código Concepto de gasto	Concepto de Gasto	Meta Proyecto
218	Incentivar el desarrollo y uso de la tecnología, la información y la comunicación a través de experiencias pedagógicas	Implementar 1 estrategia de capacitación, acompañamiento, evaluación del acceso a la información dirigida a servidores y ciudadanos
161	Diseño y aplicación de metodologías y herramientas para el control preventivo	Implementar 1 estrategia para promover una cultura de denuncia de casos de corrupción dirigidas a la ciudadanía y los(as) servidores(as) públicos(as)
44	Estudios de impactos de políticas públicas	Realizar 2 evaluaciones y mediciones de lineamientos de transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades distritales
35	Estudios de diagnóstico institucional	Implementar 1 observatorio de contratación
44	Estudios de impactos de políticas públicas	Crear el 60% de la comunidad de prácticas en transparencia, integridad y lucha contra la corrupción
9	Sensibilización y capacitación	Socializar el 100% de los lineamientos de transparencia, publicación de información pública e integridad por parte de las entidades distritales

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

Productos, Metas y Resultados -PMR

Tabla 11. Productos, Metas y Resultados - PMR

Código Objetivo	Objetivo	Código Indicador de Objetivo	Indicador de Objetivo	Código Producto	Producto	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto
10	Contribuir a una administración pública innovadora, transparente y eficiente	26	Estrategia preventiva en el marco de la PPDTINTC en los 16 sectores del Distrito implementada	33	Servicios de asistencias técnicas para empresas, servidores públicos y ciudadanía	108	Entidades distritales y empresas públicas y mixtas asistidas en lineamientos de transparencia

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

5.8. Análisis de Riesgos

Tabla 12. Análisis de Riesgos

FASE	TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1. Propósito (objetivo general)	Administrativos	Probabilidad de retrasos en el cronograma de trabajo para cumplir las metas del proyecto	Moderado	Moderado	Incumplimiento de las metas asociadas al proyecto	Realizar una revisión periódica del cronograma de trabajo para establecer los ajustes a las metas y objetivos del proyecto
2. Componente (Productos)	Operacionales	Resistencia para adoptar lineamientos de transparencia e integridad por parte de las entidades distritales.	Moderado	Moderado	Dificultades en los procesos de articulación con las entidades distritales para la adopción y socialización de lineamientos de transparencia e integridad	Mantener canales de comunicación permanentes y seguimiento a la adopción de lineamientos y medidas de transparencia e integridad en el distrito

FASE	TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABI LIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
	Administrativos	Retrasos en el cronograma para la implementación de la comunidad de practicas	Moderado	Moderado	No cumplimiento de las metas y compromisos establecidos	Procesos de seguimiento y monitoreo respecto a la ejecución de las acciones propuestas con el fin de generar ajustes a los mismos
	Administrativos	Dificultades operativas y logísticas para involucrar y articular a la ciudadanía en las actividades de socialización y capacitación asociadas al componente	Moderado	Moderado	No cumplimiento de las metas a raíz de la imposibilidad de involucrar a la ciudadanía en los procesos de socialización y capacitación	Diversificar los canales de comunicación que permitan disminuir los riesgos asociados
3. Actividad	Administrativos	Desconfianza de la ciudadanía en los procesos de denuncia por temor a represalias	Moderado	Moderado	Persistencia en la baja cultura de denuncia por parte de la ciudadanía	Fortalecer los medios y canales para realizar denuncias de corrupción.
	Administrativos	Dificultades operativas y logísticas para involucrar y articular a la ciudadanía en las actividades de socialización y capacitación asociadas al componente	Moderado	Moderado	No cumplimiento de las metas a raíz de la imposibilidad de involucrar a la ciudadanía en los procesos de socialización y capacitación	Diversificar los canales de comunicación que permitan disminuir los riesgos asociados
	Administrativos	No disponibilidad de los recursos y equipo humano especializado para la realización de las evaluaciones	Moderado	Moderado	Incumplimiento en la realización de las evaluaciones propuestas en el proyecto	Generar alianzas con actores públicos y privados que permitan identificar recursos económicos y humanos para la realización de las actividades

FASE	TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABI LIDAD	IMPACTO	EFEKTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
	Operacionales	Obsolescencia en la infraestructura tecnológicas y equipo	Moderado	Moderado	Dificultades en el desarrollo e implementación de la herramienta tecnológica necesaria para el observatorio de contratación	Planeación para la contratación del personal idóneo que permita el desarrollo de la herramienta
	Administrativos	Retrasos en el cronograma para la implementación de la comunidad de practicas	Moderado	Moderado	No cumplimiento de las metas y compromisos establecidos	Procesos de seguimiento y monitoreo respecto a la ejecución de las acciones propuestas con el fin de generar ajustes a los mismos

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

6. Marco legal

A nivel nacional

- Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia que hace referencia a los principios de la función administrativa, que está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- CONPES 167 de 2013 Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA) basada en cinco objetivos principales: i) acceso y calidad de la información; ii) herramientas de gestión pública; iii) control social para la prevención de la corrupción; iv) promoción de la integridad; y, v) lucha contra la impunidad de los actos de corrupción.
- Ley 1712 de 2014 y de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, cuyo objeto es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

- Ley 1757 de 2015 promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1778 de 2016 sobre soborno transnacional, busca castigar a las personas jurídicas que realicen actos de corrupción dentro del país o en el extranjero.
- Plan Nacional de Desarrollo, Hacia un Pacto por Colombia, 2503 – Lucha contra la corrupción. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos.
- Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP establece el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
- Decreto 612 de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

A nivel distrital:

- Acuerdo 60 de 2002 en el cual se dictan normas para promover la transparencia en la vinculación de personal al servicio del Distrito Capital.
- Acuerdo 202 de 2005 que establece el 18 de agosto como el Día de la Transparencia Distrital.
- Acuerdo 380 de 2009 mediante el cual se establece la obligación, por parte del Alcalde Mayor de presentar un informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa a la ciudadanía en general, en el mes de marzo de cada año y más recientemente.
- Acuerdo 688 de 2017 que establece mecanismos para la rendición de cuentas y la visibilidad de la gestión del Concejo de Bogotá.
- Acuerdo 688 de 2017 del Concejo de Bogotá que establece reglas para la rendición de cuentas de este cuerpo colegiado.
- Decreto Distrital 448 de 2007 Establece el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.
- Decreto 503 de 2011 Política Pública Distrital de Participación Incidente para el Distrito Capital.
- Decreto 371 de 2010 "por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del



Distrito Capital", el cual brinda especial atención al derecho de la participación ciudadana y al control social en los procesos de contratación.

- Decreto 197 de 2014 de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.
- Decreto 118 de 2018, "Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, que se relacionó anteriormente.
- Circulares 030 y 043 de 2015 mediante las cuales informa a las entidades del distrito los parámetros generales expedidos por la Ley 1712 de 2014.
- Circular Conjunta 002 de 2017 de la Secretaría Distrital de Planeación y la Veeduría Distrital, las entidades distritales cuentan con una estructura para la elaboración de informes de rendición de cuentas y una serie de orientaciones para la realización de los mismos.
- Documento CONPES 01 de 2019, mediante el cual se adopta la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

7. Requisitos técnicos

- Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción el cual tiene como objeto es fortalecer a las instituciones para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía mediante acciones enmarcadas en cuatro componentes: i) transparencia; ii) integridad; iii) medidas anticorrupción; y iv) capacidades institucionales. En este sentido, la política pública se convertirá en un instrumento de planeación a largo plazo, con visión prospectiva, que permita articular de manera integral las intervenciones e inversiones del Distrito Capital en materia de lucha contra la corrupción, fomento de la transparencia y la integridad y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, a través de acciones concentradas con las entidades distritales y el involucramiento de actores de la sociedad civil, los gremios, la academia y la ciudadanía, entre otros.
- Proyecto 1035 “Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción: Busca contribuir al fortalecimiento de la gestión de la Administración Distrital, en el marco del cumplimiento de los criterios de transparencia, eficiencia y efectividad que impulsen la modernización de la administración en las entidades del Distrito Capital. Así mismo, se busca que a través de la aplicación del Índice de Transparencia en el Distrito Capital la gestión de las entidades se desarrolle en torno a las líneas de buen gobierno, visibilidad de la gestión pública y acceso a la información, implementación de medidas anticorrupción y no tolerancia con la corrupción, y la mejora del desempeño de la Administración Distrital, a través de la identificación de escenarios de riesgo propicios para

la corrupción, del fortalecimiento del ejercicio del control social y del uso de tecnologías de la información.

- Índice de Transparencia de Bogotá: A partir de las dos mediciones, se logró identificar riesgos de corrupción por restricciones en el acceso a la información, deficiencias en los procesos y procedimientos en la gestión institucional, y el nivel de control, rendición de cuentas y autorregulación con el fin de contribuir a la prevención de la corrupción. Esta iniciativa permitió identificar buenas prácticas de transparencia e integridad en las entidades evaluadas. Adicionalmente, se generaron mapas de riesgos de corrupción administrativa por entidad, sector y temáticas.

8. Elaboración y actualización

8.1. Equipo técnico que elaboró el proyecto de inversión

Nombre	Cargo
Byron Valdivieso	Veedor Delegado para la Contratación
Francy Milena Alba	Líder Equipo de Transparencia
Rafael Espejo	Contratista Equipo de Transparencia
Valeria Caballero	Contratista Equipo de Transparencia
Juan Manuel Restrepo	Contratista Equipo de Transparencia

8.2. Equipo técnico que actualizó la versión del perfil del proyecto de inversión

Nombre	Cargo	Fecha
Rafael Espejo	Contratistas	30 de septiembre de 2020

9. Aprobación

Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora de Planeación (Nombre)	Fecha	Versión	Descripción de la Actualización Aprobada
Rino Acero	30/09/2020	V4	Actualización por plantilla oficial

Firma Gerente del Proyecto
 <hr/> <p>Nombre: BYRON VALDIVIESO Cargo: VEEDOR DELEGADO PARA LA CONTRATACIÓN</p>

10. Anexos

- Documento de proyecto MGA-Web

11. Documentos de referencia para la construcción de este instrumento

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2016) Plan Distrital de Desarrollo (2016 – 2019) *Bogotá Mejor Para Todos*. Disponible en: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/planes-de-desarrollo-local/bogota-mejor-todos>
- Bogotá Cómo Vamos (2019). *Encuesta de percepción ciudadana*. Disponible en: <https://bogotacomovamos.org/encuesta-de-percepcion-ciudadana-2019/>
- CONPES D.C. 01 (2019) *Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción -PPDTINTC*. Bogotá, D.C. Disponible en: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_01_transparencia_versionfinal.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2018). *Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticaspor-tema/gobierno/encuesta-sobre-ambiente-y-desempeno-institucional-nacional-edi>
- Departamento Nacional de Planeación. Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública. Documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP).
- Observatorio de la Democracia (2018). *Barómetro de las Américas 2018*. Disponible en: <https://obsdemocracia.org/barometro-de-las-americas/>
- Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de programación y seguimiento a la inversión. Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos Versión 2 acta de mejoramiento 506 del 15 de junio de 2016.
- Transparencia por Colombia, et al (2018) *Índice de Transparencia de Bogotá 2016 – 2017 ITB*. Bogotá D.C. Disponible en: <https://indicedetransparencia.org.co/Resultados-Bogot%C3%A1/Resultados-Bogota-2016-2017>
- Transparencia por Colombia, et al (2019) *Índice de Transparencia de Bogotá 2018 – 2019 ITB*. Bogotá D.C. Disponible en: https://indicedetransparencia.org.co/Resultados_bogota/Resultados-Bogota-2018-2019
- Veeduría Distrital (2019) *Informe de avance y acompañamiento herramientas anticorrupción para entidades distritales* (Vigencias 2018 – 2019). Disponible en: https://www.veedurriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones2019/Inf_antico_rrupcion_entidades_distritales.PDF